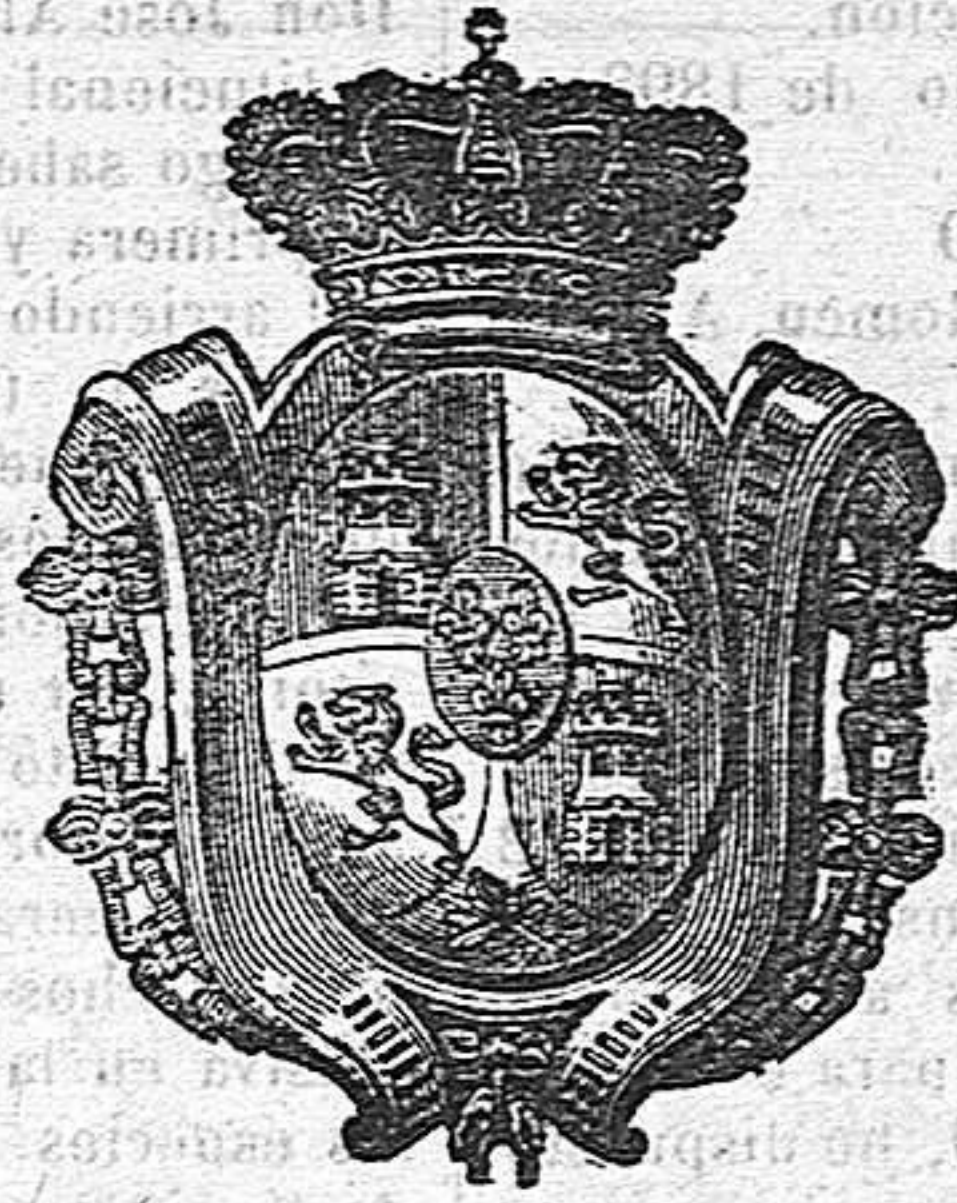


Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión.

Suscribese en la Imprenta Hered. de J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 22 de Junio)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Resultando vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca la cátedra de Literatura griega, dotada con 3.500 pesetas, que según la ley de 9 de Septiembre de 1857 y el art. 4.º del Real decreto de 23 de Julio de 1894, corresponde al concurso, se anuncia al público, con arreglo á lo dispuesto en el mismo, á fin de que los Catedráticos que deseen ser trasladados á ella, ó estén comprendidos en el artículo 177 de dicha ley ó se hallen excedentes, puedan solicitarla en el plazo de veinte días, á contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta*.

Sólo podrán aspirar á dicha cátedra los Profesores que desempeñen ó hayan desempeñado en propiedad otra de igual asignatura y sueldo y tengan el título científico que exige la vacante y el profesional que les corresponda.

Los Catedráticos en activo servicio elevarán sus solicitudes á esta Dirección general por conducto del Rector de la Universidad en que sirvan, y los que no estén en el ejercicio de la enseñanza lo harán también á esta Dirección por conducto del Jefe del establecimiento donde hubieren servido últimamente.

Este anuncio debe publicarse en los *Boletines oficiales* de las provincias, lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego sin más aviso que el presente.

Madrid 15 de Junio de 1898.—El Director general, V. Santamaría.

(Gaceta del 18 de Junio)

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 2800

Terminado el permiso que me fué concedido por el Excmo. señor Ministro de la Gobernación para ausentarme de esta provincia, en el día de hoy vuelvo á hacerme cargo del mando de la misma, cesando en su consecuencia el Secretario D. Leopoldo Villalgorido y López que lo desempeñaba interinamente.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para conocimiento de las Autoridades, Corporaciones y habitantes de esta provincia.

Tarragona 23 Junio de 1898.—El Gobernador, Miguel Aguado y González.

Núm. 2801

Orden público.—Circular

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad procedan á la busca y captura de los soldados desertores del batallón Cazadores de La Habana, número 18, Juan Ferreróns Freixas y Juan Bufarret Martí; el primero es hijo de Lorenzo y Antonia, natural de Valls, de 23 años de edad, de oficio tabernero, soltero y de estatura 1'590 metros, de pelo castaño, cejas negras, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca regular y color sano, y el segundo es hijo de Francisco y Rosa, natural de Valls, de 20 años de edad, de oficio labrador, soltero y de estatura 1'601 metros, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular y color sano.

Caso de ser habidos los pondrán á mi disposición.

Tarragona 23 de Junio de 1898.—El Gobernador, Miguel Aguado y González.

Núm. 2802

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS

Carreteras

Publicada en el *Boletín oficial* número 78, correspondiente al 1.º de

Abril último, la relación nominal rectificada de las fincas que se han de expropiar en los términos municipales de Barbará y Pira con motivo de la construcción de la carretera de tercer orden de la de Montblanch á Santa Coloma de Queralt á la provincial de Pla de Cabra á Sarreal por Barbará, sin que ante las respectivas Alcaldías se haya presentado reclamación alguna, he acordado, por decreto de fecha 16, declarar la necesidad de la ocupación de las expresadas fincas.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial en cumplimiento de lo que dispone el art. 25 del reglamento de 13 de Junio de 1879 para la aplicación de la vigente ley de Expropiación forzosa y á los efectos que en dicho artículo se expresan.

Tarragona 22 de Junio de 1898.—El Gobernador interino, Leopoldo Villalgorido.

Núm. 2803

Remitido por el Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas de esta provincia el proyecto de la carretera de tercer orden de Gandesa á Flix, trozo 1.º, sección de Camposines á Ascó, he dispuesto que esté de manifiesto en el Negociado de Fomento por término de treinta días para que los particulares y pueblos interesados puedan presentar sus observaciones sobre si el trazado es el más conveniente bajo el punto de vista administrativo y de los intereses de la región.

Tarragona 22 de Junio de 1898.—El Gobernador interino, Leopoldo Villalgorido.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 2804

ADMINISTRACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Circular

Recibida en esta Administración la factura de los recibos talonarios de territorial y urbana que por orden de la Dirección general de Contribuciones remite la Fábrica Nacional del Timbre, lo cual viene á indicar que dichos recibos obrarán en esta oficina próximamente, recomiendo nuevamente á los Sres. Alcaldes que sin pérdida de tiempo efectúen el oportuno pedido de recibos que consideren necesarios en sus respectivos pueblos, recomen-

dándoles á la vez que sin escusa alguna deberán remitir á esta Oficina los repartimientos de las citadas contribuciones dentro de los plazos señalados en los *Boletines oficiales* de 2 y 4 del actual.

Tarragona 22 de Junio de 1898.—El Administrador de Hacienda, Pablo Tello.

Núm. 2805

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Roda de Bará

El día 29 de este mes, de cinco á seis de la tarde, y bajo mi presidencia, se verificará en esta Casa Capitular la subasta por pujas á la llana del arriendo de los derechos establecidos sobre el impuesto de matadero para la matanza y degüello de reses lanares, vacunas y cabrias durante el año de 1898-99.

En el mismo día, y de seis á siete de la tarde, se celebrará la subasta sobre la matanza y degüello de reses de cerda.

Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 250 pesetas, y para la segunda 150 pesetas, y los postores han de sujetarse á lo prescrito en el Real decreto de 4 de Enero de 1883 y al pliego de condiciones que obra en esta Secretaría municipal.

El rematante vendrá obligado á satisfacer los gastos de anuncios y demás concernientes á la subasta, debiendo advertir que si no hay postor se cobrarán por administración los derechos establecidos, sin anunciarse más subastas.

Roda de Bará 18 de Junio de 1898.—El Alcalde, Jaime Virgili.

Núm. 2806

Don José Balañá Guasch, Alcalde constitucional de Capafons,

Hago saber: Que intentada sin éxito la primera subasta del arriendo de los derechos de consumos y recargos autorizados con la exclusiva en la venta al por menor de las especies que componen el grupo de líquidos, más el 2 por 100 del impuesto transitorio, y por separado las respectivas al grupo de carnes frescas y saladas para el próximo ejercicio de 1898-99, he dispuesto en providencia de hoy anunciar por medio del presente edicto una segunda licitación por igual tiempo, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales á las once de la mañana del día que haga ocho no festivos, á contar desde el siguiente al en que se in-

serte este edicto en el *Boletín oficial* de la provincia, y terminará á las doce, y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal para cuantos deseen enterarse.

Capafons 13 de Junio de 1898.—José Balañá.

Núm. 2807

Don Juan Fontanilles Miró, Alcalde constitucional de Creixell,

Hago saber: Que intentada sin éxito la primera subasta del arriendo de los derechos de consumos y recargos autorizados con la exclusiva en la venta al por menor de las especies que componen el grupo de líquidos y por separado las respectivas al grupo de carnes frescas y saladas para el próximo ejercicio de 1898-99, he dispuesto en providencia de hoy anunciar por medio del presente edicto una segunda licitación por igual tiempo, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales á las once de la mañana del día que haga ocho no festivos, á contar del siguiente al de la publicación del presente en el *Boletín oficial* de la provincia, y terminará á las doce, bajo el tipo de 2.071'07 pesetas, más el 2 por 100 del impuesto transitorio y precios rectificadas, y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal para cuantos deseen enterarse.

Creixell 20 de Junio de 1898.—Juan Fontanilles.

Núm. 2808

Don José Puyol y Font, Alcalde constitucional de Bot,

Hago saber: Que intentadas sin éxito la primera y segunda subasta del arriendo de los derechos de consumos con la exclusiva en la venta al por menor de las especies que componen el grupo de líquidos, más el 2 por 100 del impuesto transitorio, y por separado las respectivas al grupo de carnes frescas y saladas para el próximo ejercicio de 1898-99, he dispuesto en providencia de hoy anunciar por medio del presente edicto una tercera subasta por igual tiempo, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales á las once de la mañana del día que haga ocho no festivos, á contar desde el siguiente al en que se inserte este edicto en el *Boletín oficial* de la provincia, y terminará á las doce de la misma, bajo el tipo de 9.188'43 pesetas, admitiéndose posturas por las dos terceras partes de este tipo, y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal para cuantos deseen enterarse; en la inteligencia que se adjudicará al mejor postor sin ulterior licitación.

Bot 19 de Junio de 1898.—José Puyol.

Núm. 2809

Don José Durán Borrás, Alcalde constitucional de Riudecols,

Hago saber: Que intentadas sin éxito la primera y segunda subasta del arriendo de los derechos de consumos con la exclusiva en la venta al por menor de las especies que componen el grupo de líquidos, más el 2 por 100 del impuesto transitorio, y por separado las respectivas al grupo de carnes frescas y saladas para el próximo ejercicio de 1898-99, he dispuesto en providencia de hoy anunciar por medio del presente edicto una tercera subasta por igual tiempo, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales á las once de la mañana del día que haga ocho no festivos, á contar desde el siguiente al en que se inserte este edicto en el *Boletín oficial* de la provincia, y terminará á las doce de la misma, bajo el tipo de 4.767'05 pesetas, admitiéndose posturas por las dos terceras partes de este tipo, y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de

manifiesto en la Secretaría municipal para cuantos deseen enterarse; en la inteligencia que se adjudicará al mejor postor sin ulterior licitación.

Riudecols 21 de Junio de 1898.—José Durán.

Núm. 2810

Don Celedonio Poblet Romeu, Alcalde constitucional de Pira,

Hago saber: Que intentada sin éxito la primera subasta del arriendo de los derechos de consumos y recargos autorizados con la exclusiva en la venta al por menor de las especies que componen el grupo de líquidos, más el 2 por 100 del impuesto transitorio, y por separado las respectivas al grupo de carnes frescas y saladas para el próximo ejercicio de 1898-99, he dispuesto en providencia de hoy anunciar por medio del presente edicto una segunda licitación por igual tiempo, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales á las once de la mañana del día que haga ocho no festivos, á contar desde el siguiente al en que se inserte este edicto en el *Boletín oficial* de la provincia, y terminará á las doce, y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal para cuantos deseen enterarse.

Pira 21 de Junio de 1898.—Celedonio Poblet.

Núm. 2811

Don Vicente Miralles Grasiá, Alcalde constitucional de Prat de Compte,

Hago saber: Que intentada sin éxito la primera subasta del arriendo de los derechos de consumos y recargos autorizados con la exclusiva en la venta al por menor de las especies que componen el grupo de líquidos, más el 2 por 100 del impuesto transitorio, y por separado las respectivas al grupo de carnes frescas y saladas para el próximo ejercicio de 1898-99, he dispuesto en providencia de hoy anunciar por medio del presente edicto una segunda licitación por igual tiempo, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales á las once de la mañana del día que haga ocho no festivos, á contar desde el siguiente al en que se inserte este edicto en el *Boletín oficial* de la provincia, y terminará á las doce, bajo el tipo de 4.884'51 pesetas y precios rectificadas, y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal para cuantos deseen enterarse.

Prat de Compte 20 de Junio de 1898.—Vicente Miralles.

Núm. 2812

Don Antonio Vallet Domenech, Alcalde constitucional de Cabacés,

Hago saber: Que intentadas sin éxito la primera y segunda subasta pública del arriendo á venta libre de los derechos de todas y cada una de las especies que componen el cupo total de consumos y recargos autorizados, por un período de tres años, he dispuesto en providencia de hoy anunciar por medio del presente edicto la primera subasta del arriendo de los derechos de consumos con la exclusiva en la venta al por menor sobre las especies que forman el grupo de líquidos y separadamente las de las que se refieren al grupo de carnes frescas y saladas para 1898-99, con objeto de que los que quieran tomar parte en la subasta comparezcan á esta Casa Consistorial el día que haga diez no festivos, á contar del siguiente al de la publicación del presente en el *Boletín oficial* de la provincia, á las once de su mañana, en que deberá celebrarse, con arreglo al pliego de condiciones que se detallan en el que obra en la Secretaría municipal y que está de manifiesto para que puedan enterarse las personas á quienes pueda convenir.

Cabacés 21 de Junio de 1898.—Antonio Vallet.

Núm. 2813

Don José Albiol Villalbí, Alcalde constitucional de Godall,

Hago saber: Que intentadas sin éxito la primera y segunda subasta pública del arriendo á venta libre de los derechos de todas y cada una de las especies que componen el cupo total de consumos y recargos autorizados, más el 2 por 100 del impuesto transitorio, por un período de tres años, he dispuesto en providencia de hoy anunciar por medio del presente edicto la primera subasta del arriendo de los derechos de consumos con la exclusiva en la venta al por menor sobre las especies que componen el grupo de líquidos y por separado las respectivas al grupo de carnes frescas y saladas para el próximo ejercicio de 1898-99, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales á las once de la mañana del día que haga diez no festivos, á contar desde el siguiente al en que este edicto se anuncie en el *Boletín oficial* de la provincia, y terminará á las doce, bajo el tipo de 8.320'33 pesetas, y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal para cuantos deseen enterarse.

Godall 21 de Junio de 1898.—José Albiol.

Núm. 2814

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Masllorens

Terminados los repartimientos de la contribución territorial por rústica, pecuaria y urbana para el año económico de 1898-99, estarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, á fin de que puedan ser examinados por los interesados y producir cuantas reclamaciones consideren justas.

Masllorens 20 de Junio de 1898.—El Alcalde, Juan Elías.

Núm. 2815

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Santa Perpetua

Formados los repartimientos de la contribución territorial por rústica, pecuaria y urbana para el ejercicio de 1898-99, estarán aquéllos de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, á contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, durante cuyo tiempo podrán ser examinados y presentar sobre los mismos cuantas reclamaciones se consideren pertinentes.

Santa Perpetua 17 de Junio de 1898.—José Busquet.

Núm. 2816

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Arbolí

Terminados los repartos de la contribución territorial rústica y pecuaria y el de urbana de este distrito municipal correspondientes al próximo ejercicio de 1898-99, estarán ocho días de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los cuales serán atendidas cuantas reclamaciones justas se presenten contra los mismos.

Arbolí 22 de Junio de 1898.—El Alcalde, José Juncosa.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 2817

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia del Distrito de la Universidad de esta ciudad, en providencia de diez y seis del actual, dictada á instancia de D. José Font y Bernardi en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por el mismo, contra D. Jaime Granell y Espigó, se em-

plaza por segunda vez á este último, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término improrrogable de cinco días hábiles, comparezca en los autos personándose en forma; previniéndole que quedan á su disposición en la Escribanía las copias simples de la demanda y de sus documentos, y que no compareciendo le parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Barcelona diez y siete de Junio de mil ochocientos noventa y ocho.—El Actuario, Pablo Alegre, Escribano.

Núm. 2818

Don Francisco Martínez Garrido, Juez de instrucción de Villanueva y Geltrú y su partido.

Por el presente que se expide en méritos del sumario que se instruye en este Juzgado bajo el número quince sobre robo, se cita, al objeto de ser oído, á un sugeto de mediana estatura, algo grueso, que al parecer vestía pantalón de pana y blusa azul, y que el domingo quince de Mayo último, sobre las cinco de la tarde, en unión de otros dos, penetró en la casa de campo denominada «Fondo del Blay», término municipal de Castellet y Gornal, y violentando algunos muebles se llevaron cuarenta y cinco pesetas en metálico; previniéndole que de no comparecer dentro el término de nueve días sin justificar causa legítima que se lo impida, se acordará su detención.

Dado en Villanueva y Geltrú á diez y siete de Junio de mil ochocientos noventa y ocho.—Francisco Martínez.—Por mandado de S. S., Ramón Morull.

Núm. 2819

Don Emiliano Bayo Amé, primer Teniente Ayudante del regimiento Lanceros de Sagunto, octavo de Caballería, y Juez instructor del expediente seguido de orden del Sr. Coronel del mismo contra el soldado del segundo escuadrón Agustín Aleixandre Valls, por haber desertado del expresado regimiento el día veinte y seis de Abril del corriente año.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo al referido soldado, natural de Tortosa, provincia de Tarragona, vecindado en Tortosa, hijo de José y Josefa, soltero, de veinte y un año, y cuyas señas son las siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, su producción buena, sin señas particulares, y de un metro setecientos milímetros de estatura, para que en el preciso término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la *Gaceta de Madrid* y *Boletines oficiales* de las provincias de Tarragona y Valencia, comparezca en el cuartel de San Juan de la Rivera de esta Plaza y á mi disposición, para responder á los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciese en dicho plazo, siguiéndosele el perjuicio que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, civiles y militares y agentes de la policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido procesado, y caso de ser habido lo remitan en calidad de preso, con las seguridades convenientes, á mi disposición, pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Valencia catorce de Junio de mil ochocientos noventa y ocho.—Emiliano Bayo.—Por su mandato, el Sargento Secretario, Cornelio López.

Índice de las disposiciones publicadas en este Boletín oficial en el mes de Mayo de 1898

| Núm. | Núm. |
|--|---|
| <p>ADMINISTRACION DE HACIENDA.—Circular sobre remisión del padrón de cédulas personales.....109</p> <p>—Idem id. de las certificaciones de los pagos realizados en el 2.º trimestre del actual año económico.—Recordando á los Alcaldes la remisión de los expedientes de consumos.....113</p> <p>—Circular señalando plazo para la entrega de las hojas declaratorias.....114</p> <p>—Idem sobre ingreso del cupo de consumos correspondiente al cuarto trimestre del actual año económico.....115</p> <p>—Idem sobre remisión de la matrícula industrial.....117</p> <p>—Idem del reparto de contribución.....121</p> <p>AGENTES EJECUTIVOS.—El de Tarragona emplaza á Guillermo Rodríguez.—El de Sarreal notificación á varios deudores.—El de id. subasta fincas.....103</p> <p>—El de Botarell id.....105</p> <p>—El de Tarragona notificación á Avelino Morera.....109</p> <p>—El de Aleixar subasta fincas.....112</p> <p>—El de Forés y Palma, id.....113</p> <p>—El de Alforja y Selva, id.—El de Reus subasta una finca de los herederos de José Sentís.—El de id. notificación á id.—El de Alforja á varios deudores.....114</p> <p>—El de Selva á id.—El de Tarragona subasta una finca de Pablo Marrufat.—El de id. subasta varios efectos de Guillermo Rodríguez.—El de Margalef subasta fincas.....115</p> <p>—El de Tortosa id.—El de Tarragona notificación á Guillermo Rodríguez.....116</p> <p>—El de Borjas del Campo subasta fincas.....117</p> <p>—El de Montroig, Riudoms y Botarell, id.....118</p> <p>—El de Poboleda id.....120</p> <p>—El de Morera id.....121</p> <p>—El de Torroja id.....123</p> <p>—El de Cabacés id.....125</p> <p>—El de Cambrils id.—El de id. notificación á varios deudores.....126</p> <p>—El de Cornudella subasta fincas.....128</p> <p>ALCALDIAS.—<i>Amillaramientos.</i></p> <p>—Senant, terminado el apéndice.....108</p> <p>—Montreal y Ciurana, id.....111</p> <p>—Aleixar, la confesión del mismo.....112</p> <p><i>Arbitrios.</i>—Gandesa, arriendo el de pesas y medidas.—Godall, id.—Valls, abastos de carnes.....111</p> <p>—Tarragona, puestos públicos.....114</p> <p>—Rasquera, pesas y medidas.....115</p> <p>—Ametlla, id., derechos matadero y puestos públicos.—Altafulla, derechos matadero.....122</p> <p>—Vespella, de los extraordinarios.....123</p> <p>—Vilaplana, id.—Brafim, derechos matadero.—Mora de Ebro, id., pesas y medidas y de la barca de paso.—Borjas del Campo, derecho matadero y puestos públicos.....124</p> <p>—Tivenys, id. y otros.....125</p> <p>—Villalba, pesas y medidas.—San Carlos, id. y puestos públicos.—Vallmoll, derechos matadero.....126</p> <p>—Constantí, id.—Valls, puestos públicos y almodin.—Torre del Español, pesas y medidas.....127</p> <p><i>Consumos.</i>—Nou, Llorens y Perafort, tarifa arbitrios.—Castellvell, Marsá, Masó, Torre del Español, Puigpelat, Vilaseca, Creixell, Bañeras, Calafell, Argentera y Villalba, arriendo.....103</p> | <p>—Arbós y Perelló, id.....105</p> <p>—Morera, Vilavert, Freginals, Albiol, Canonja, Prat de Compte, Riudecols, Ribarroja, Solivella, Pla de Cabra, Poble de Montornés, Uldecona, Vilella alta, Esplugu, Ulldemolins, Tivenys, Renau y Aldover, id.....106</p> <p>—Rojals, Capsanes, Almofter, Conesa, Sarreal, Benisanet, Bellvey, Alforja, Gratallops, Garidells, García, Alfara, Santa Perpetua, Pilas, Masllorrens, Selva, Arboli y Montroig, id.—Conesa y Pauls, tarifa arbitrios.....107</p> <p>—Torredembarra, Blancafort, Corbera, Vilabella, Vespella, y Coldejou, arriendo.....108</p> <p>—Borjas del Campo, Galera, Mas de Barberáns, Masroig, Pauls, Cenia, Vallfogona y Morell, id.....109</p> <p>—Valls, Figuera, Cornudella, Viñons, Montreal, Mora la Nueva, Vilaplana, Cunit, Flix, Non, Benifallet, Poboleda, Vallmoll, Poble de Masaluca, Torroja y Batea, id.....111</p> <p>—Bellmunt, Vilallonga, Montreal, San Vicente, Vilarrodona, Catllar, Roquetas, Musara, Gandesa, Ginestar, Ceballá del Condado, Ayguamurcia, Arnes y Milá, id.—Masroig, Dosaguas y Puigpelat, tarifa arbitrios.....112</p> <p>—Santa Coloma, Riudecañas, Perafort, Secuita, Dosaguas, Santa Bárbara, Tortosa, Llorens, Querol, Solomó, Amposta, Guimets y Valls, arriendo.....113</p> <p>—Pradell, Marsá, Rourell, Montbrío de Tarragona, Horta, San Jaime, Montbrío de la Marca, Albiñana y Botarell, id.....114</p> <p>—Vilanova de Escornalbou, Roda de Bará, Alió, Falset, Maspujols, Riera, Rasquera, Rocafort de Queralt, Vinebre y Cabra, idem.....115</p> <p>—Barbará, Masdenverge, Pradip, Castellvell, Vandellós y Mora de Ebro, id.—Rourell, Poble de Mafumet y Santa Perpetua, tarifa arbitrios.....116</p> <p>—Cunit, id., Poble de Mafumet, Constantí, Pasanant, Tivisa, Santa Oliva, Alcanar, Vilaseca, Porrera, Palma, Prades, Torre del Español y Pira, arriendo.....117</p> <p>—Aldover, Torre de Fontaubella, Lloá, Febró, Bisbal de Falset, Creixell, Perelló, Miravet, Masó y Selva, id.—Bisbal de Falset, tarifa arbitrios.....118</p> <p>—Cabacés, Puigpelat, Calafell, Margalef, Sarreal, Vilanova de Prades, Capsanes, Capafons, Figuerola, Riba, Molá, Bot, Albiol y Rojals, arriendo.....119</p> <p>—Vilavert y Tivenys, id.—Garidells y Margalef, tarifa arbitrios.....120</p> <p>—Santa Perpetua, Torredembarra, Irlas, Argentera, Fatarella, Esplugu, Vilella alta, Arboli, Pilas, Gratallops, Riudecols, Conesa y Canonja, arriendo.....121</p> <p>—Morera, Freginals, Coldejou, Montroig, Uldecona, Alforja, Bellvey, Garidells, Benisanet, Godall, Vimbodí, Vilabella, San Vicente, Bellmunt, Borjas del Campo, Marsá, Vespella, Blancafort, Vallfogona y Valls, id.....123</p> <p>—Mora la Nueva, Gandesa, Tortosa, Brafim, Ciurana, Ribarroja, Villalba, Bisbal del Panadés, Cornudella, Vilallonga, Pla de Cabra, Querol, García, Alfara, Flix y Batea, id.—San Vicente,</p> |

—Poboleda.....115
 —Pira, Masdenverge, Freginals y Villalba.....117
 —Fatarella, Forés y Alcover.....119
 —Borjas del Campo, Vilaplana, Barbará y Riudecañas.....124
 —Arbolí, Torredembarra, San Jaime y Mas de Barberáns.....126
 —Prat de Compte.....128
Registros.—Cambrils, el de edificios y solares.....110
 —Godall.....111
 —Valls.....115
 —Freginals y Tivisa.....117
 —Pauls.....118
 —Vilaseca.....119
 —Ginestar.....128
Repartos.—Bisbal del Panadés, consumos.....103
 —Bonastre, id., líquidos y gastos municipales.—Alcover, arbitrios.....107
 —Senant, id.—Cabra, gastos municipales y guardería rural.....108
 —Morell, líquidos y guardas de campo.....109
 —Catllar, guardería rural.....110
 —Santa Perpetua, arbitrios.—Ciurana, consumos y sal.....111
 —Conesa, arbitrios.....114
 —Bisbal del Panadés, consumos.....115
 —Solivella, id.....117
 —Vilanova de Prades, id.—Brafim, vecinal.....119
 —Barbará, arbitrios.....124
 —Miravet, vecinal.....126
 —Masroig, arbitrios.....128
Vacantes.—Irlas, la de Secretario.....103
 —Cherta, la de Médico.....111
 —Altafulla, la de guarda-término municipal.....117
 —Fatarella, la de Secretario.....119
 —Rasquera, la de Médico.....124
AUDIENCIAS.—La de Tarragona cita á Pedro Catalá.....103
COLEGIO NOTARIAL.—El del territorio de la Audiencia de Barcelona anuncia una Notaría vacante.....117
COMANDANCIA DE CARABINEROS.—La de Tarragona anuncia la compra de un caballo, 112 y.....121
COMANDANCIA DE MARINA.—La de Tarragona publica la Real orden invitando á los armadores de buques de vapor cuyo tonelaje exceda de 1.000 toneladas para ser armados como auxiliares de la marina de guerra.....109
 —La de Cartagena anuncia la admisión de 40 marineros fogoneros para los buques de la Armada.....127
COMISARIA DE GUERRA.—Anuncia el precio límite que ha de regir en la subasta para el lavado de ropas de esta Factoría.—Relación de compras de artículos de consumo en la 3.^a decena de Abril.....103
 —Anuncia concurso para la adquisición de suministros.....121
 —Subasta para la conducción del pan y ropas de utensilios á Reus.....124
COMISION PROVINCIAL.—Fija los precios para la liquidación y abono de suministros.....103
 —Anuncia la admisión de la renuncia que del cargo de Concejal hacen Juan Marimón, Ramón Ferré y José García, de Torroja.—Idem id. de Alcalde Jaime Compte, de id.....117
CONSEJO DE ESTADO.—Relación de pleitos incoados.....128
DELEGACION DE HACIENDA.—Relación de los productos mineros obtenidos durante el tercer trimestre, 106, 107 y.....108
 —Anuncia que D. Miguel Subirats solicita una parcela de dos trozos de terrenos contiguos á una propiedad del mismo.—Idem que D. José Durán id. id.....109
 —Relación sobre solicitudes de legitimación de terrenos.....112

—Circular conminando con multa á los Alcaldes que para el 20 no hayan remitido el padrón de cédulas personales.....114
 —Dictando disposiciones para llevar á cabo los aprovechamientos forestales.....115
 —Anuncia haber solicitado D. Luis Soler una pequeña parcela de terreno en Constantí.....116
 —Idem la subasta de papel para las elaboraciones de efectos timbrados.—Idem á los propietarios y explotadores de minas la celebración de conciertos y arriendo del impuesto del 2 por 100 del producto bruto.....119
 —Anuncia el nombramiento de Agentes á D. Antonio Gómez, Antonio Alvarez y José Prieto para la inspección de pólvoras y materias explosivas.....121
 —Cita á Ramón Beloqui.....123
 —Dictando reglas sobre devolución de cédulas no despachadas.....125
 —Anuncia el pago á las clases pasivas.....127
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS.—Subasta de una obra de fábrica sobre el barranco de San Antonio, en la carretera de Castellón á Tarragona.....127
ESCUELA NORMAL.—La Superior de Maestros anuncio sobre conferencias pedagógicas.....117
GOBIERNO CIVIL.—Indeterminado.—Circular encareciendo á los Curas párrocos la constitución de las Juntas municipales de la suscripción nacional.....107
 —Idem id.—Idem dictando instrucciones para la constitución de las Juntas auxiliares provinciales y municipales, 108, 109, 110 y.....111
 —Bando declarando el estado de guerra en todo el territorio de Cataluña.....112
 —Notifica á los propietarios de los terrenos expropiados de Cubellas, Cunit y Calafell verifiquen el nombramiento de peritos.....116
 —Circular recordando la declaración entre España é Italia de socorros á los indigentes de cada uno de los dos países en el territorio del otro.....121
 —Anuncia el hallazgo de un cadáver y cita á un sugeto desconocido.....125
 —Anuncia la anulación de las elecciones de Bisbal del Panadés.—Circular sobre remisión de los presupuestos ordinarios.....126
Minas.—Anuncia declarando franco y registable el terreno de varios.....110
 —Idem la admisión de la renuncia de la de agua Degotall, por Francisco Valldeperas.....113
 —Idem la cancelación de las de Marruquina, de Uldemolins, y Margarita, de Vimbodí.—Idem aprobando varios expedientes.....114
Orden público.—La captura de José Bonet.—La de Juan Pons.—La de José Ciurana y otros.....107
 —La de Manuel Gilabert.....119
 —La de José Vallés.—La de Baldomero Incógnito.—La de José Lladós.—La de José Cañellas.....123
 —La de Ramón Nin y José Puigibert.....125
 —La de José Enrique Esmel.—La de Martín Guiot.....126
Presupuestos carcelarios.—Publica el del partido de Gandesa.....110
Recursos.—Anuncia haberse instruido el oportuno expediente del recurso de alzada por Eduardo Rico.....114
 —Idem id. por Juan Nin.....118
 —Idem id. por Manuel Recasens.....123
HOSPITAL MILITAR.—Anuncia la contrata de varios artículos de consumos.....112

—Idem la adquisición de suministros.....119
 Índice del mes de Abril.....127
INTERVENCION DE HACIENDA.—Relación de vencimientos de pagarés de bienes desamortizados vencidos en Junio.....123
JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PÚBLICA.—Anuncia haber sido nombrada Maestra de Valls Manuela F. Vallearena.....114
JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL.—Boletín extraordinario sobre inclusiones ó exclusiones de electores.....104
JUZGADOS DE INSTRUCCION.—El de Tarragona cita á los herederos de Luis Serra.—El de Valls subasta fincas de Antonia Felip.—El de Tortosa subasta una finca de José Borrell.....105
 —El de Gandesa, de Juan F. Grau.—El de Vendrell, de Pedro Caralt.—El de Tortosa señala día para la vista del juicio ejecutivo seguido á instancia de Vicente Curto y otros.....106
 —El de Tarragona anuncia el sorteo de contribuyentes para la formación de las listas de Jurados.—El de Reus la ejecución de bienes de los herederos de José Escóla.....108
 —El de Falset subasta fincas de Juan Escoda.....109
 —El de id. cita á José Folch.—El de Vendrell á Ramón Colet.—El de Mauresa á Emilio Selva.—El de Tarragona subasta una finca de José Salvio Fábregas.....110
 —El de Falset sentencia contra los herederos de Juan Munté.....111
 —El de Tortosa subasta fincas de Julián Brull.—El de id. cita á Román López.—El de Mauresa á una gitana conocida por Cara de Angel.....112
 —El de Vendrell subasta una finca de José Recasens.—El de Tortosa emplaza á Francisca Domenech.....113
 —El de Tarragona cita á José M.^a Jaime.—El de Vendrell y Reus anuncios sobre formación juntas Jurados para la confección de las listas.....115
 —El de Tortosa subasta fincas de José Puig.....116
 —El de id., de Joaquín Lluís.—El de Tarragona, de Juan Carbó.—El de Tortosa, Falset y Valls anuncios sobre formación juntas Jurados para la confección de las listas.....117
 —El de Tortosa sentencia contra Miguel Sabaté y otros.....118
 —El de Montblanch sorteo para formar la junta de Jurados para la formación de las listas.....119
 —El de Tarragona anuncia el dominio de dos casas á favor de Tecla y Dolores Tintoré.—El de id. declara en concurso voluntario de acreedores á Antonio Aymat.....120
 —El de Reus sentencia contra herederos de las fincas Mas den Ferrán y Tros del Caino.—El de id. subasta fincas de Ramón Rué.....121
 —El de Gandesa sorteo para formar la junta de Jurados para la formación de las listas.—El de Tortosa subasta fincas de Domingo Audi.....122
 —El de id. cita á Ramón Monsarro.—El de Valls sentencia contra Francisco Alsina y otros.....123
 —El de id. cita á Ramón Sanfeliu.—El de Falset á los parientes de Antonio Vilanova.—El de Tortosa á Enrique Sa del Rey y otros.....124
 —El de Reus declara la presunción de muerte de José Fort.—El de Villafranca del Pana-

dés anuncia el hallazgo de un cadáver y cita á un sugeto desconocido.....125
 —El de Falset subasta fincas de José Aragonés.—El de Reus cita á Juan Nin.....126
 —El de Gandesa á los herederos de Francisco Aguilá.—El de Barcelona emplaza á Jaime Grannell.....127
JUZGADOS MILITARES.—El de Tarragona cita á Juan Vidal.....103
 —El de Villafranca del Panadés á José Bonet.....113
 —El de Reus á Manuel Gilabert.....118
 —El de Tarragona encarga la captura de Antonio Ferré.—El de Villafranca del Panadés cita á Juan Pons.....119
 —El de Reus á Magín Recasens.—El de id. á Baldomero Incógnito.—El de Cartagena á Jacinto Zaragoza.....124
 —El de Reus á Juan Mestre.....126
 —El de Tortosa á José Vallés.....128
JUZGADOS MUNICIPALES.—El de Pla de Cabra anuncia el hallazgo de un perro.....106
 —El de Selva la inscripción en el Registro de la propiedad de una finca de Francisco Roigé.....108
 —El de Pradell anuncia vacante la plaza de Secretario.....110
 —El de Montreal id.....113
 —El de Pradip id.....126
MINISTERIO DE FOMENTO.—Se halla vacante en la Escuela de Bellas Artes de Oviedo la cátedra de Dibujo aplicado á las Artes y á la fabricación.....118
MINISTERIO DE HACIENDA.—Ley suspendiendo la exacción de los recargos arancelarios sobre el trigo, las harinas y salvado.—Real decreto aprobando el reglamento para la imposición, administración y cobranza del impuesto especial sobre el alcohol.....122
MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Continuación de los estatutos para el régimen de los Colegios de Médicos y Farmacéuticos, 108, 109 y.....110
MINISTERIO DE LA GUERRA.—Convocando á oposiciones para plazas de Médicos segundos de Sanidad militar.....106
 —Ley decretando las fuerzas del Ejército permanente de la Península para 1898-99.....121
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Ley declarando exento al actual Gobierno de la responsabilidad constitucional, concediendo el régimen autónómico á Cuba y Puerto Rico.—Otra para arbitrar los recursos que origine la guerra.....120
REAL ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES Y POLITICAS.—Anuncia programa del segundo concurso para premiar Monografías de Derecho y Economía popular.....106
SOCIEDADES.—El Sindicato de Riegos del Delta derecho del Ebro convoca á Junta general extraordinaria.....107
TESORERIA DE HACIENDA.—Anuncia el nombramiento de Agente recaudador de Reus á D. Antonio Ferré.....115
 —Idem el vencimiento del 4.^o trimestre de la suscripción á la Gaceta de Madrid.....119
UNIVERSIDADES.—Relación de los aspirantes admitidos á oposiciones á plazas de Maestras y Auxiliares de párvulos.—Idem de Maestros de la Escuela superior de niños.....118
 —Idem de id. y Auxiliares elementales.—Idem de Maestros elementales.....119